



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001123-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a crear un catálogo de buenas prácticas enfocado al impulso de proyectos innovadores para revertir la despoblación y el sobrevejecimiento y adoptar otras medidas relacionadas con el mismo, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001095 a PNL/001127.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos del Gobierno de España, a pesar del contexto generalizado de crecimiento demográfico, en el periodo 2001-2019 han perdido población el 62,7 % de los municipios españoles, el 76,6 % en la última década, la mayor parte con menos de 1.000 habitantes. Pero la despoblación ya afecta a casi el 70 % de las cabeceras, al 63 % de las ciudades pequeñas y a más de la mitad de las capitales de provincia.

Esto se agrava con otra tendencia que afecta a la pirámide poblacional, el del envejecimiento poblacional, y que no hace sino limitar la posibilidad de revertir esta tendencia de formar autónoma. En las zonas rurales el 24,5 % de la población, es decir, que casi 1 de cada 4 personas es mayor de 64 años. El número de personas de 65 o más



años ha aumentado un 28,7 % desde el año 2001. Este hecho está directamente asociado a que España cuenta con la mayor esperanza de vida de la UE (83,6 años), lo que debemos considerar como un éxito del modelo social de nuestro país, pero no está exento de problemas.

Además, los territorios más afectados por la despoblación no son sólo los más envejecidos sino, sobre todo, sobreenvejecidos, donde un 40 % de los mayores de 65 años han superado ya los 80 años.

Estas tendencias, que afectan a todo el país en general, suponen un particular reto en comunidades del tamaño y orografía de Castilla y León. Consideramos que debemos trabajar de forma solidaria y denodada hacia la generación de una tendencia positiva que palie e incluso pueda revertir estas tendencias negativas, y que además sirva de estímulo para la fijación de la población que decide migrar hacia otros países o núcleos poblacionales con más atracción poblacional.

Las razones que motivan las migraciones y los descensos de natalidad son muy diversas y no se deben simplificar. La gran mayoría tienen que ver con la estabilidad y oportunidades laborales que permitan el desarrollo de proyectos vitales familiares, más complejos cuanto más pequeños son los municipios o menos densamente pobladas están las comarcas.

Los premios como elemento para la inducción de innovación no son algo nuevo, han sido usados durante siglos. Estos premios o reconocimientos pueden ser de carácter económico o simplemente constituir un reconocimiento público.

La innovación aplicada en retos sociales, como es el caso del reto de la despoblación, supone un gran avance para la sociedad, y supone un importante reto para las entidades, públicas y privadas, que la implementan.

Por ello, parece lógico que se reconozcan los beneficios conseguidos entre quienes decidieron dar el paso y consiguieron los objetivos perseguidos, en este caso ayudar a fijar población en zonas de baja densidad o con procesos de despoblación severos.

Además de servir como sistema para la recompensa de esfuerzos, este sistema de premio a la innovación en economía social promueve además una mejora continua, incremental pero también disruptiva, algo que es particularmente importante en el caso que nos ocupa dado que asistimos a una tendencia con una clara inercia que es muy complejo revertir.

Todas las instituciones, a todos los niveles, y en otras comunidades tratan de hacer esfuerzos por frenar, en la medida de posible, la pérdida poblacional y el envejecimiento progresivos que amenazan con la viabilidad, especialmente, de muchos de nuestros municipios más pequeños.

Por eso consideramos oportuno apoyar y fomentar las iniciativas que desarrollan entidades públicas y privadas en pequeños municipios especialmente sujetos a bajas densidades poblacionales o procesos particularmente severos de despoblación.

Por lo que proponemos que se desarrolle un catálogo de buenas prácticas que sirva como escaparate para difundir el esfuerzo y los resultados de tantos que están trabajando por fijar población allí donde residen o trabajan, que este escaparate sirva como elemento de difusión e incentivo para otros, al tiempo que de reconocimiento por parte de la sociedad de este esfuerzo.



Pero creemos que sería importante reforzar además este reconocimiento y promoción, con unos premios anuales, de índole económica, que recompensaran en mayor medida el esfuerzo realizado.

En este sentido, consideramos especialmente importante establecer categorías que reconozcan la colaboración entre instituciones y público-privada, la creación de entidades de la economía social, y la labor de la mujer y los jóvenes en el medio rural, con especial atención a municipios de menos de 500 habitantes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior se proceda a:

- **Crear un catálogo de buenas prácticas enfocado al impulso de proyectos innovadores para revertir la despoblación y el sobrevejecimiento, especialmente en zonas de muy baja densidad poblacional y pequeños municipios (de menos de 5.000 habitantes), junto con las normas y procedimientos para que las entidades (públicas o privadas) puedan figurar en él.**

- **Desarrollar una campaña de promoción de dicho catálogo, e incentivar la participación en el mismo, así como la divulgación, para replicación y mejora, de las actividades contempladas.**

- **Crear y dotar económicamente unos premios para financiar las iniciativas más innovadoras y/o efectivas, destacando la participación de mujeres, jóvenes y entidades locales de menos de 500 habitantes con la creación de categorías específicas.**

En Valladolid, a 17 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Castaño Sequeros